

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de La Carlota**

Núm. 3.205/2022

DON ANTONIO GRANADOS MIRANDA ALCALDE-PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LA CARLOTA, HAGO SABER:

Que el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 30 de mayo de 2022, aprobó el Documento de Avance para la MODIFICACION DEL PLAN GENERAL DE ORDENACION URBANISTICA DE LA CARLOTA, AMPLIACIÓN DEL CENTRO DE SALUD

DEL NÚCLEO PRINCIPAL DE LA CARLOTA, estando expuesto al público dicho documento, en la Secretaría de esta corporación, por espacio de 30 días desde su publicación, para que puedan formularse sugerencias y, en su caso, otras alternativas de planeamiento por Corporaciones, asociaciones y particulares, de conformidad con lo establecido en el artículo 125 del Reglamento de Planeamiento para el desarrollo y aplicación de la Ley sobre el Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, aprobado por Real Decreto 2159/1978, de 23 de junio.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos legales oportunos.

La Carlota, 6 de julio de 2022. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Antonio Granados Miranda.